

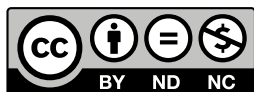
Función subjetiva del perdón en personas firmantes del acuerdo de pazⁱ

Subjective Function of Forgiveness in Peace Agreement Signers

Por: Maura Alejandra Ayala Londoño¹ & Manuel Alejandro Moreno-Camacho²

1. Magíster en Psicología Universidad del Valle. Cali, Colombia. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-3694-0112>. Contacto: maura.ayala@correounivalle.edu.co
2. Profesor de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad del Valle. Cali, Colombia. Orcid: <http://orcid.org/0000-0002-4314-2215>, Scholar: <https://scholar.google.com/citations?user=AASCW2cAAAAJ&hl=es>. Contacto: moreno.manuel@correounivalle.edu.co

OPEN ACCESS



Copyright: © 2025 Revista El Ágora USB.
La Revista El Ágora USB proporciona acceso abierto a todos sus contenidos bajo los términos de la [licencia creative commons](#) Atribución–NoComercial–SinDerivar 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Tipo de artículo: Investigación

Recibido: mayo de 2024

Revisado: septiembre de 2024

Aceptado: octubre de 2024

Doi: [10.21500/16578031.7114](https://doi.org/10.21500/16578031.7114)

Citación APA: Ayala Londoño, M. A. y Moreno Camacho, M. A. (2025). Función subjetiva del perdón en personas firmantes del acuerdo de paz. *El Ágora USB*. 25(1), 228-249. Doi: [10.21500/16578031.7114](https://doi.org/10.21500/16578031.7114)

Resumen

El estudio se centró en comprender la función subjetiva del perdón en firmantes del acuerdo de paz, en proceso de reincorporación en el Meta. Se empleó una estrategia de investigación cualitativa mediante entrevistas. Los resultados destacan que la disposición a pedir perdón se beneficia de experimentar el perdón personalmente; la relación con la historia personal y la disposición a perdonar a otros influyen en la identificación con el lugar de las víctimas, contribuyendo a la rectificación subjetiva que soporta la decisión de pedir perdón. Los resultados son relevantes para organizaciones que brindan apoyo psicosocial y promueven escenarios para la reconciliación.

Palabras clave: Perdón; Reconciliación; Subjetividad; Conflicto armado; Acuerdo de paz.

Abstract

The study focused on understanding the subjective function of forgiveness in signatories of the peace agreement, in the process of reincorporation in Meta. A qualitative research strategy was used through interviews. The results highlight that the willingness to ask for forgiveness benefits from experiencing forgiveness personally; the relationship with personal history, and the willingness to forgive others influence the identification with the place of victims, by contributing to the subjective rectification that supports the decision to ask for forgiveness. The results are relevant for organizations that provide psychosocial support and promote scenarios for reconciliation.

Keywords: Forgiveness; Reconciliation; Subjectivity; Armed Conflict; Peace Agreement.



Introducción

La pregunta que orientó la investigación de la que se deriva este artículo fue ¿Cuál es la función subjetiva del perdón para personas en proceso de reincorporación a la vida civil, en el marco del acuerdo de paz firmado entre el gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP)? Dicha pregunta estuvo animada por el interés de acercarnos a los procesos subjetivos asociados al perdón en personas que participaron directamente en las dinámicas del conflicto armado interno en Colombia, como parte de uno de los ejércitos irregulares.

El interés por el perdón se ha tornado de gran importancia en Colombia para pensar en procesos de reconciliación que conduzcan a sanar las heridas abiertas por los eventos de violencia política. Pedir perdón, perdonar y ser perdonado, son modos de relación posibles entre actores del conflicto, víctimas y sociedad civil en general, que contribuyen a la conformación de un clima favorable para la reconciliación, en la búsqueda de alternativas de lazo social diferentes a la violencia como modo de tratamiento de las diferencias.

Comprender el perdón como un aspecto ligado a la construcción de la paz implica dar una mirada al sistema de creencias y concepciones en torno al mismo. La reconciliación y el perdón han sido estudiados como mecanismos vinculados en la consolidación de la paz en países que han vivido procesos de posconflicto como Irlanda, Rusia, Ruanda, Sudáfrica, entre otros (Kadima-Kadiangandu et al., 2001; Cairns et al., 2005; Staub, 2005; Bakke et al., 2009; Noor et al., 2010).

En Colombia se ha discutido que el perdón y la reconciliación son centrales en las ideas, las emociones y las prácticas de la gente sobre la paz, pues dichos mecanismos no sólo son beneficiosos para la relación víctima-victimario, sino también para reconstruir la confianza, los tejidos rotos y para mejorar la convivencia (Denham et al., 2005; Staub, 2005; López-López et al., 2012; Londoño-Pérez et al., 2013; Rettberg & Ugarriza, 2015; López-López, Andrade-Páez, et al., 2016; Alzate & Dono, 2017).

Etimológicamente la palabra perdón se compone de dos vocablos del latín: *per* que significa paso o dejar pasar y *don* que quiere decir regalo. Murphy (2003) plantea que “el perdón es un tipo de sentimiento que permite sobreponerse a los sentimientos de venganza o de resentimiento frente a un agresor” (p.20). McCullough y Root (2005) consideran el perdón como “un proceso en el que el agredido no olvida ni niega la ofensa o el daño, pero aun así comienza a tener una perspectiva distinta de su ofensor, hasta el punto que logra verlo con compasión, benevolencia y amor” (p. 20). Leonard et al. (2011) señalan que el proceso de pedir perdón se define como “el reporte social dado por un agresor hacia la parte que ha ofendido o perjudicado” (p. 188), de manera que su función es principalmente “la generación de escenarios para restaurar la relación dañada y es motivado por las emociones que el agresor siente

Función subjetiva del perdón
en personas firmantes del
acuerdo de paz



en relación con la situación” (Hareli & Eisikovits, 2006, p. 188). Enright (1996) esbozan que “se concibe el perdón como un proceso, pero enfatizando su constitución emocional y motivadora, destacando la importancia del vínculo entre estos dos componentes” (p. 3). Estas aproximaciones conceptuales al fenómeno del perdón tienen en común la relación que se establece entre la intimidad de los procesos afectivos y emocionales, y la construcción de lazos sociales que favorezcan la reconciliación y la convivencia.

De acuerdo con López-López, Andrade-Páez, et al. (2016),

los debates actuales sobre la importancia del perdón tienden a centrarse en su función de ayuda en escenarios de posconflicto; en donde, el perdón tiene como objetivo liberar a la parte lesionada del pasado de tal manera que se pueda promover un futuro deseable generando cambios sociales y promoviendo la reconciliación [...] Sin embargo, hasta el momento no se cuenta con investigaciones que indaguen sobre el proceso de pedir perdón en el contexto del conflicto armado en Colombia. (p. 188)

La afirmación de los autores a propósito de la falta de investigaciones sobre los procesos de pedir perdón en el contexto colombiano continuaba vigente al emprender esta investigación, específicamente desde la perspectiva de los participantes en el conflicto. El campo de los estudios sobre el perdón en Colombia se caracteriza principalmente por el abordaje de las reflexiones conceptuales sobre las categorías perdón y reconciliación, y sus relaciones posibles (Garrido-Rodríguez, 2008; Molina-González, 2016; Villa-Gómez, 2016; Rocha-Payares et al., 2017), los significados atribuidos a perdonar y a pedir perdón, así como las comprensiones y actitudes de la población sobre el perdón y la reconciliación (Cortés et al., 2016; López-López, Andrade-Páez, et al., 2016; López-López, Silva, et al., 2016; Castrillón-Guerrero et al., 2018; Villa-Gómez et al., 2022), las condiciones que facilitan e impiden pedir perdón (López-López, Andrade-Páez, et al., 2016), y los factores que determinan la disposición a perdonar por parte de la sociedad colombiana (Murillo-Orejuela, 2020). Los estudios empíricos que abordan estas categorías se han realizado con habitantes de ciudades principales del país, estudiantes universitarios y población víctima del conflicto armado. Solo uno de los estudios revisados incluyó la participación de personas en proceso de reintegración y reincorporación en Colombia (Villa-Gómez et al., 2022). Entre las conclusiones se destaca la importancia de la subjetividad en la concepción y el desarrollo de los procesos de perdón, en la medida que es a partir de dichas concepciones que se generan posiciones y expectativas que median en la reconstrucción de los tejidos personales y colectivos

En ese orden de ideas, los hallazgos presentados en este artículo contribuyen al campo de las investigaciones sobre los procesos de perdón desde la perspectiva de quienes participaron en las acciones bélicas. Este empeño se enmarca también en el interés por aportar al análisis de las



medidas de reparación integral para la construcción de la paz pactadas en el acuerdo entre el gobierno y las Farc, con el fin de contribuir a la satisfacción de los derechos de las víctimas y garantizar la no repetición; toda vez que en el marco de estas medidas se exige a las personas firmantes el reconocimiento de sus responsabilidades y el pedido público de perdón (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2018).

El acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en el numeral 23 del Acuerdo de Creación de una Jurisdicción Especial para la Paz, destaca que

con el fin de contribuir a la satisfacción de los derechos de las víctimas, marcar el momento simbólico de un nuevo comienzo, y crear un ambiente favorable para la construcción de la paz, en el marco del fin del conflicto el Gobierno y las FARC-EP hemos acordado que, en desarrollo de este Acuerdo, el Gobierno Nacional apoyará la realización, lo antes posible, luego de la firma del Acuerdo Final, de actos de reconocimiento y de contrición en los cuales el Gobierno, las FARC-EP y diferentes sectores de la sociedad que puedan haber tenido alguna responsabilidad en el conflicto, reconozcan su responsabilidad colectiva por el daño causado y pidan perdón, asumiendo cada uno lo que le corresponde, como expresión de voluntad de contribuir a un definitivo Nunca Más. Lo anterior, sin perjuicio de los actos voluntarios de reconocimiento de responsabilidad individual que puedan tener lugar en este primer momento (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2018).

Función subjetiva del perdón
en personas firmantes del
acuerdo de paz

Este estudio se enfocó, entonces, en indagar sobre la función subjetiva del perdón desde la perspectiva de quienes se espera que lo pidan. Es una perspectiva que centra su interés en analizar la posición subjetiva de personas firmantes del acuerdo de paz en proceso de reincorporación a la vida civil, en cuanto a lo que respecta al imperativo social de pedir perdón. Más allá del cumplimiento de la consigna prescrita: *debes pedir perdón*, se entiende que los procesos de perdón son fundamentales en términos psicosociales para tramitar sufrimientos personales y en las relaciones con los otros, en el marco de una transición hacia la paz. El perdón incluye una serie de procesos complejos en los que se articulan la dimensión del acto social y las rectificaciones subjetivas, oscila entre lo público y lo privado, entre lo colectivo y lo íntimo, entre la demanda pública del perdón que se espera sea pedido ante el país, ante las víctimas, y lo que cada uno ha investido como necesario a perdonar y ser perdonado. El proceso del perdón requiere, por tanto, de un ámbito de intimidad, una disposición subjetiva que da paso al intercambio, en el que juega un papel importante la alteridad de un acto que es fundamentalmente una relación. Como apunta Ricoeur (2004), el carácter relacional del perdón reposa en que se trata de la confrontación de dos actos de discurso: “el de la confesión y el del perdón: <<–Te pido perdón. –Te perdono>>” (p. 620). Tanto la facultad de pedir perdón, como la promesa de otorgarlo “descansan en experiencias que nadie puede realizar en la soledad y que se fundan totalmente en la presencia del otro” (p. 623).



Las perspectivas psicosociales se orientan a proponer estrategias que visibilicen las condiciones que favorecen y dificultan este proceso. Desarrollar una investigación sobre la función subjetiva del perdón apunta, entonces, a la comprensión de sentidos y prácticas que contribuyen a la reconciliación consigo mismo y con los otros.

Para abordar el problema desde esta perspectiva se tomaron como referencia tres categorías de análisis: 1) las coordenadas simbólicas en las que se inscribe el perdón, 2) el perdón en las relaciones con los otros, y 3) el perdón en la relación del sujeto consigo mismo.

La primera hace referencia al arraigo simbólico de la subjetividad. El ser humano es simbólico porque es capaz de producir, utilizar e interpretar símbolos. La capacidad simbólica tiene que ver con el desarrollo del pensamiento, la comunicación y la construcción de sentidos. El lenguaje afecta el cuerpo e impulsa la elaboración de representaciones, pensamientos, creencias, conceptos, teorías y sistemas de interpretación. Así las cosas, la dimensión simbólica está asociada a los marcos institucionales, normativos, reguladores, así como a los sistemas de creencias y a las formas culturales en las que se inscriben los sujetos.

La relación con los otros implica el reconocimiento de la alteridad, entendida a partir de la oposición ficcional entre el yo y los otros, o entre nosotros y ellos, que forja la subjetividad vía las identificaciones. La alteridad implica el esfuerzo por reconocer el lugar del otro, alternando la perspectiva propia con la ajena.

Finalmente, la relación del sujeto consigo mismo apunta a la reflexividad y pasa por el reconocimiento de la fragmentación o el descentramiento del sujeto respecto de su yo. En el diálogo interno el sujeto es otro también para sí mismo. Extranjero en su propia tierra, el sujeto vive la experiencia de ser el personaje de la narración que él mismo construye. Esta condición de la subjetividad favorece la reflexividad y la rectificación respecto de sus posiciones y sus actos.

Método

Para llevar a cabo este estudio se utilizó un enfoque cualitativo de investigación basado en la inducción analítica, procurando la identificación y conexión de manifestaciones semejantes, paralelas, acerca del fenómeno estudiado, en el conjunto de información recopilada (Schettini & Cortazzo, 2015), posibilitando así el reconocimiento de aspectos subjetivos asociados al perdón en personas en proceso de reincorporación a la vida civil.

Instrumento

Para la recolección de información se usó la técnica de entrevista individual en profundidad. De acuerdo con Troncoso-Pantoja y Amaya-Placencia (2017) “la entrevista se enmarca dentro del quehacer cualitativo como una herramienta



eficaz para desentrañar significaciones, las cuales fueron elaboradas por los sujetos mediante sus discursos, relatos y experiencias. De esta manera se aborda al sujeto en su individualidad e intimidad” (p. 329). La entrevista se construyó teniendo en cuenta las categorías de análisis previstas para el acercamiento a la población. El cuestionario final incluyó dos secciones: una sección de datos personales y contextualización del relato, y una sección de preguntas orientadoras de acuerdo con las dimensiones en cada una de las categorías de análisis propuestas (Tabla 1).

Tabla 1. Resumen estructura entrevista

Categorías de análisis	Dimensiones de análisis	Ejemplos de preguntas
Coordenadas simbólicas	- Marcos normativos - Instituciones - Sistemas de creencias - Valores sociales/culturales - Códigos de ética/comportamiento de grupos de referencia - Ideales	¿Qué es el perdón? ¿Recuerda situaciones de su vida en las que haya experimentado perdonar, pedir perdón, ser perdonado? ¿Qué papel juega el perdón en los compromisos adquiridos con la firma del acuerdo de paz? ¿Cuáles son las razones por las que alguien debería pedir perdón? ¿Cómo podría el perdón contribuir a la paz?
Relación con el otro y/o los otros	- Relaciones familiares - Relaciones con personas víctimas del conflicto armado - Relaciones con personas de la sociedad en general - Relaciones en contextos de militancia política	¿Considera que necesita perdonar a alguna persona o grupo social? ¿Considera que necesita pedir perdón a alguna persona o grupo social? ¿Considera que necesita ser perdonado por alguna persona o grupo social? ¿Considera que necesita perdonar / pedir perdón / ser perdonado por personas víctimas o afectadas por el conflicto armado?
Relación del sujeto consigo mismo	- Percepción de sí mismo - Plan de vida (expectativas) - Posición subjetiva sobre el proceso de reincorporación	¿Considera que necesita perdonarse a usted mismo por alguna situación o acto? ¿Cómo ha influido el proceso de reincorporación en el perdón hacia usted mismo o hacia alguien? ¿Cuáles son sus planes para el futuro? ¿Cómo contribuyen en estos planes los procesos de perdón: perdonar, pedir perdón, ser perdonado?

El cuestionario de la entrevista fue construido, discutido y aprobado en sesiones de trabajo del equipo de investigación. Así mismo se aplicó una entrevista piloto para valorar la información recopilada y realizar ajustes finales al instrumento.

Participantes

Para la realización de la investigación se tuvieron en cuenta los siguientes criterios de participación:

- Personas firmantes del acuerdo de paz, en proceso de reincorporación a la vida civil.
- Mayores de edad.
- Residentes en el departamento del Meta.

Función subjetiva del perdón en personas firmantes del acuerdo de paz



Los colaboradores en el desarrollo de la investigación fueron cuatro personas en proceso de reincorporación, residentes en el departamento del Meta. Algunas características generales de los entrevistados se presentan en la tabla 2. Teniendo en cuenta los aspectos éticos del proyecto y respetando la privacidad de los colaboradores se asignaron pseudónimos.

Tabla 2. Características de los participantes

Pseudónimo	Edad	Edad de ingreso al grupo armado	Tiempo de participación en las actividades del grupo armado	Lugar de nacimiento / origen
Verónica	42 años	12 años	11 años	Vichada
Santiago	37 años	18 años	12 años	Cundinamarca
Bartolomé	39 años	16 años	20 años	Saravena /Arauca
Magdalena	36 años	11 años	16 años	Facatativá / Cundinamarca

Función subjetiva del perdón en personas firmantes del acuerdo de paz

Los participantes fueron seleccionados a partir de un procedimiento de búsqueda intencional, a través de la activación de redes personales e institucionales y la estrategia de bola de nieve. El corte en la recolección de información estuvo asociado a criterios de amplitud de la información y suficiencia de datos (Rodríguez Gómez et al., 1996), asociados al tipo de análisis propuesto, en el que se privilegiaron asuntos relacionados con lo singular de los casos, pero que en conjunto pueden orientar sobre formas comunes susceptibles de ser rastreadas en el trabajo con otros sujetos que hayan pasado por experiencias afines. Si bien los resultados no aspiran ser generalizados al conjunto de personas firmantes del acuerdo de paz, sí pueden ser orientadores de prácticas de acompañamiento más allá de la experiencia particular con cada una de las personas entrevistadas.

Se trata, entonces, de una estrategia de muestreo no probabilística, intencionada y teórica, en la que los entrevistados fueron seleccionados por su potencial para ofrecer información acerca del problema de interés (Quecedo & Castaño, 2002). En este orden de ideas, los casos estudiados son representativos desde la perspectiva de la investigación cualitativa, en la medida en que ofrecen la posibilidad de una exploración profunda y significativa de aspectos subjetivos y experienciales sobre la relación con el perdón. Atender a la especificidad de estas voces es importante para analizar la función subjetiva del perdón desde una perspectiva situada, que destaque las vivencias y los posicionamientos de los sujetos frente a sus



experiencias al perdonar, pedir perdón o ser perdonados. Esto es coherente con los principios de la investigación cualitativa, en donde la relevancia del estudio y la valoración de las fuentes están asociadas principalmente a su potencial para comprender fenómenos específicos en contextos particulares (Duque-Páramo, 2019), y con su capacidad para ofrecer una visión profunda, contextualizada y transferible, sobre maneras de constituirse como sujetos en relación con otros, en el discurrir de experiencias singulares enmarcadas en contextos sociohistóricos (Packer, 2018).

Procedimiento

La investigación se llevó a cabo en el año 2021. Una vez establecido el instrumento para la entrevista se inició el contacto con los participantes, la presentación de la investigación y la concertación de su participación a través de la declaración de su consentimiento voluntario. El proceso de recolección de información se dio de manera individual agendando fechas y horarios de encuentro con cada participante. Una vez realizadas las entrevistas, se procedió con la transcripción. En el marco del proceso de transcripción se aplicó un mecanismo de verificación de la calidad de la información recolectada. La clasificación y codificación de la información se realizó con el programa Atlas. Ti. El análisis se orientó por las premisas para la investigación a través de entrevistas cualitativas (Valles, 2002; Ruiz-Olabuénaga, 2012).

Función subjetiva del perdón
en personas firmantes del
acuerdo de paz

Los resultados de esta investigación no buscan generalizarse para todas las personas en proceso de reincorporación a la vida civil. Seguimos principios metodológicos respaldados por investigadores latinoamericanos, privilegiando una perspectiva ideográfica sobre la nomotética. Esto implica comprender a los actores y contextos involucrados en lugar de buscar leyes o principios universales (Arias-Valencia & Giraldo-Mora, 2011; Ventura-León & Barboza-Palomino, 2017). Esta orientación es valiosa para guiar prácticas profesionales y fomentar la reflexión en procesos de acompañamiento psicosocial. El análisis de los resultados resalta la función subjetiva del perdón en los participantes del estudio, quienes son firmantes del acuerdo de paz en proceso de reincorporación. Aunque no buscamos generalizar, los hallazgos pueden orientar prácticas más allá de los sujetos estudiados, en términos de reflexión profesional sobre el perdón y la reconciliación en diferentes contextos (Solarte-Cardozo et al., 2023).

Resultados y Discusión

En el empeño por contestar la pregunta sobre la función subjetiva del perdón para personas firmantes del acuerdo de paz en proceso de reincorporación a la vida civil, el análisis de la información se enfocó en la lectura analítica de las categorías que respaldaron la construcción del instrumento de investigación y, en consecuencia con los principios de la investigación cualitativa, se atendió a la emergencia de categorías que contribuyeron al alcance de los objetivos del estudio. En este artículo se presenta una síntesis de algunos hallazgos agrupados bajo las siguientes rúbricas: coordenadas simbólicas para los procesos de perdón, comprensiones acerca del perdón, perdonar y ser perdonado, y el perdón como experiencia de liberación.



Coordenadas simbólicas para los procesos de perdón

Las coordenadas simbólicas preponderantes en una población que comparte un ambiente de desarrollo son relevantes como parte de la multiplicidad de elementos sociales que producen subjetividades. En este orden de ideas, es posible denotar la función identitaria de la subjetividad que aporta los materiales desde los cuales los individuos y los colectivos construyen identificaciones y pertenencias sociales (Torres-Carrillo, 2006; González-Rey, 2008). El perdón está asociado a estos procesos subjetivos que se conforman en las intersecciones entre lo individual y lo colectivo. Reposa en sistemas de creencias, códigos de ética, encuadres institucionales e ideales a partir de los cuales se actúa.

En los relatos de las personas firmantes del acuerdo de paz, se puede esbozar la manera en que estos procesos de construcción de subjetividades se articulan a asuntos como: la vinculación a la guerrilla y las actuaciones durante la participación en la misma, así como los sentidos construidos a partir de la firma del acuerdo y la relación de éste con los procesos de perdón.

La participación en la guerrilla es historizada en los relatos de los participantes como una consecuencia del conjunto de relaciones establecidas en sus lugares de desarrollo. Por ejemplo:

Función subjetiva del perdón
en personas firmantes del
acuerdo de paz

Cundinamarca siempre ha sido cuna de guerrillas [...] esas ideas desde muy pequeño yo tuve la oportunidad de conocerlas, cuando diferentes partidos que pertenecían a la izquierda, una presencia de personas que pertenecían a grupos guerrilleros [...] estuve en el lugar exacto para compartir, para meditar siendo un niño con ellos. [...] Uno como que siente la afinidad y pues de pequeño no hacía nada, solamente participaba de los eventos a los que acudía mi familia, mi papá, mi tío. Ya cuando estuve más grande y al ya asumir mi papel [...] sin que me lo pidieran, sino porque yo iba, me sentaba, los conocía, participaba en otro tipo de eventos ya más personales, charlas, cursos, etcétera, entonces ya uno entiende hacia dónde va dirigido todo. (Santiago)

Yo huía del maltrato, yo desde pequeñita vi el maltrato familiar [...] a mi papá yo tenía que verlo encañonando a mi mamá con un arma, pegándole. Todo eso fue llenando la taza, uno siendo un niño, definitivamente eso acaba con la inocencia. [...] No digo esto por orgullo, pero yo fui violada [...] nunca tuvimos una estabilidad [...] no sé qué es vivir en una casa propia [...] eso hizo de que en algún momento dependiéramos de gente que nos hizo mucho daño. [...] Todo eso me fue llenando de rencor y ver que allá me ofrecían lo que yo de pronto sentí necesitar [...] un apoyo [...] esa gente se volvió mi familia [...] en ese momento fue mi refugio. (Magdalena)

Nosotros lo veíamos más como un juego que como un entrenamiento de verdad, pero de todas maneras ya cuando llegaba la noche que nos tocaba prestar guardia, que nos tocaba pues a veces cansados salir por la noche



a caminar y eso, pues ahí si ya le daba a uno como ganas de tener quien lo apachuchara [...] desde esa edad empecé mi camino dentro de las FARC. (Verónica)

Así mismo, se encontró que las acciones desarrolladas durante la militancia en la guerrilla son amparadas y justificadas por los sujetos a partir del marco normativo y los códigos de referencia sostenidos por la organización.

Yo era ajeno a esas cosas, me sentía adherido pues por qué estaba alguien de la agrupación a la que pertenecía. Si eso acontecía así, de esa manera [...] uno no podía hacer nada porque uno se basaba a planes, a proyectos, a una hoja de ruta a seguir [...] lo que acontecía ajeno a esa hoja de ruta que causara algún tipo de malestar o anomalía o daño a una persona, era ajeno a lo que se estaba haciendo [...] pero igualmente hacía parte también de eso. (Santiago)

En una ocasión me di cuenta que iban a fusilar a una compañera amiga mía, y yo no poderle decir, yo tener que mirarla sabiendo que había llegado una orden pa' que la fusilaran, y yo no poderle decir, porque si yo le decía me moría con ella. [...] Eso fue para mí muy duro, muy muy traumático, horrible, porque era una compañera [...] había estado conmigo en las buenas y en las malas, y yo tener que mirarla a la cara, recibir el mensaje, descifrar el mensaje, pasárselo al comandante y salir de la oficina [...] y mirarla a la cara y no poderle decir, saber que tenía las horas contadas y yo no poderle decir. (Verónica)

Yo sí tendría que pedirle perdón a la nación por haber estado allá, pero que haya cometido cosas no creo [...] yo no maté [...] mi profesión allá fue prepararme como enfermero [...] no tengo nada más. [...] Que lo mandaron a uno a poner una bomba o hacer inteligencia, no, jamás. Y no estuve de acuerdo tampoco, pero bueno, estaba allá y me tocaba cumplir. (Bartolomé)

Hasta aquí se observa cómo la historización que los sujetos hacen de su pasado se inscribe en relaciones sociales y códigos de comportamiento que legitiman instituciones como las organizaciones armadas ilegales, y en sus prácticas cotidianas se interiorizan formas de naturalización de la violencia que se justifican por el marco institucional que rige las relaciones al interior de la guerrilla.

Este modo de justificación de las acciones cometidas en el contexto de la guerra también aparece en algunos relatos al momento de reflexionar sobre los procesos de perdón, inicialmente desde la implicación como colectivo, enunciación en la que el sujeto es eclipsado por lo impersonal de la organización:

En el momento que nosotros dimos la firma pues ya se entró la etapa de perdón y olvido [...] o sea, prácticamente, con la firma de los acuerdos



quedamos todos limpios, no fuimos a la cárcel [...] no hemos tenido que pagar por errores. [...] El perdón ha influido en harto porque ya uno sabe que al recibir la acreditación y toda esa vaina pues ya estamos perdonados [...] ya nosotros podíamos salir, podíamos hablar con soldados, con la policía [...] el hecho es que uno tenga perdón y funcione en todos lados donde uno va. (Bartolomé)

Esta interpretación del perdón como limpieza del pasado no indica una implicación personal en la que el sujeto se muestre preocupado por los actos cometidos, de manera que rectifique su posición frente a sí mismo y frente a los otros, y manifieste su voluntad de ser perdonado como forma de resarcimiento por el daño causado. Se trata más bien de una dimensión del perdón como trámite administrativo, un perdón judicial que es funcional para el desempeño en la vida civil, dimensión que es necesaria para un proceso de negociación para dar fin al conflicto, pero que no garantiza los procesos de perdón orientados a la reparación de los daños causados, como es su aspiración en la dimensión prescriptiva.

Entonces, la firma del acuerdo para la terminación del conflicto se enmarca en un proceso legal al que los sujetos se acogen y bajo el cual reciben un tratamiento jurídico orientado por los principios de la justicia transicional. Sin embargo, aunque las disposiciones jurídicas implican el tratamiento en una jurisdicción especial, también es posible situar en los discursos de las personas entrevistadas que, ni la idea de limpieza del pasado, ni el tratamiento especial, alcanzan para tramitar los impactos subjetivos de las acciones perpetradas en el contexto de la guerra:

Yo tenía muchos proyectos [...] y todos los tapé. Estos más de 11 años allá marcaron mi vida y eso es imborrable [...] porque hay conductas, hay cosas que yo no puedo sacar de mi mente. [...] Cuando regreso me encuentro esa cantidad de hojas encima de mis proyectos [...] eso quedó ahí sepultado, tengo que comenzar de nuevo, tengo que perdonarme a mí mismo por no haber medido [...] lo que implicaría para mí. (Santiago)

Mis hermanos al principio se sentían avergonzados, tuve un hermano que se demoró muchísimo para buscarme porque él se sentía como avergonzado de mirarme a los ojos. (Verónica)

Yo tuve experiencias trágicas, por ejemplo, yo tuve mi esposa y a ella le mataron el niño bebé, ya iba a nacer y se lo mataron. [...] Es algo que uno se va llevar en la mente. (Bartolomé)

Aunque mi mamá diga que me perdonó, no lo siento, porque ella yo la voy a abrazar y no se deja. (Magdalena)

Función subjetiva del perdón
en personas firmantes del
acuerdo de paz



En consecuencia, en los relatos de los participantes se destacan arreglos subjetivos para hacer frente a la angustia derivada de las acciones de violencia dirigidas a cada uno y a otros, y que no alcanzan a ser tramitadas por el perdón administrativo que se deriva de la suscripción del acuerdo de paz. Entre las formas de tratamiento del malestar se destacan principalmente las creencias religiosas.

En algunos relatos es posible situar la manera en que las prácticas religiosas y espirituales median en la forma de concebir y vivir los procesos de perdón:

La iglesia siempre estuvo ahí encima de mí enseñándome de valores, enseñándome elementos importantes para desempeñarse frente a las demás personas. [...] Para mí sería muy sencillo perdonar a otro porque si yo perdono, alguien me puede perdonar a mí: yo doy y recibo. (Santiago)

Yo busque de Dios y mi vida ha cambiado muchísimo, pero sí he tenido que luchar mucho con eso [...] mi esposo me dice ‘amor si tú no hablas con esa persona es porque todavía guardas rabia’, y yo: no, es que yo todavía no sé cómo hablarle, no estoy preparada para saber qué le voy a decir, no quiero ofender, no quiero entrar en conflictos [...] eso ha sido una lucha, el señor es el único que me ha podido sacar eso. (Magdalena)

Sin ser exhaustivo, lo presentado en este apartado orienta sobre la manera en que las coordenadas simbólicas aportan sentido a las experiencias vividas y, por lo tanto, inciden en la posición de los sujetos frente a los procesos de perdón. En adelante se mostrará la manera en que este horizonte de sentidos preforma discursos y prácticas de perdón en las relaciones de los sujetos con los otros y consigo mismos.

Comprensiones acerca del perdón

El entendimiento sobre el perdón hace referencia a una capacidad humana que permite aprehender o captar elementos informativos, así como formarlos o crearlos, es por ello que puede comprenderse como parte de las experiencias de vida, está inmerso en la cotidianidad y puede representarse de diferentes maneras. En los discursos de las personas que participaron en esta investigación el perdón aparece asociado a la reflexión, el reconocimiento, la aceptación, la sanación y el bienestar:

El perdón implica hacer una retroalimentación de todo el actuar que se tuvo, de las incidencias que tuvo ese accionar frente a las demás personas [...] tratar de equilibrar cargas, contribuir en algo para que esa persona sane su herida o me vea de otra manera. (Santiago)



Perdón es poder recordar sin odio, porque perdonar no significa olvidar.
(Magdalena)

El perdón para mí significa todo: vivir en paz, tranquilidad, armonía, felicidad, en fin, todo lo que tenga que ver con el bienestar que uno se merece.
(Bartolomé)

Primero tengo que sanarme yo, el perdón tiene que pasar por un proceso [...] según el nivel de aceptación de la persona. (Verónica)

En las referencias de las personas entrevistadas se marcan trazas en las que el perdón aparece como un proceso en el que participan componentes intelectuales, racionales, reflexivos, emocionales, afectivos y volitivos, y en el que se expresa la dialéctica entre la dimensión íntima de los sujetos y sus actuaciones en las relaciones con los otros. La necesidad del perdón se deriva de relaciones humanas, de la capacidad de discernir la posición respecto a los otros: como objeto de un mal causado o agente de la violencia y la producción de malestar.

Las reflexiones sobre el perdón conducen a los sujetos hacia aspectos íntimos de sus historias de vida, en los que cobra relevancia lo que cada uno considera que es preciso perdonar –al ubicarse como objeto de las faltas de otros– así como aquello por lo que cada uno debería ser perdonado –al ubicarse como agente del padecimiento de otros–. Por ejemplo, en las historias narradas es común encontrar la articulación entre la decisión de participar en un grupo armado ilegal y la vivencia de eventos dolorosos, los cuales son ubicados en el relato como daños ocasionados por otros:

Yo fui abusada sexualmente por un tío y por un abuelo, entonces yo odiaba mucho esas personas y todo eso me llevó a terminar donde fui [se refiere al grupo armado] [...] pero cuando conocí de Dios supe qué era el perdón. Yo los odiaba, y decía que tenía que acabar con ellos, entonces para mí eso era terrible. (Magdalena)

Mis padres fueron asesinados cuando yo tenía 6 años, quedé al cargo de unos vecinos porque mis hermanos aunque eran mayores de edad no se hicieron cargo de mi cuidado y quede a cargo de unos particulares [...] el esposo de la señora que supuestamente me cuidaba intentó abusar de mí cuando tenía 10 años, yo me encontraba en esa época en el Vichada, en una zona cocalera donde no se veían sino matas de coca, guerrilla y eso, entonces mi reacción después de tanto sufrimiento y tanta vaina fue irme para la guerrilla. (Verónica)

El movimiento como tal tiene que perdonar y pedir perdón, porque el hecho de que hayamos sido los victimarios no quiere decir que a nosotros no nos afectaron, muchos de nosotros fuimos a la guerrilla porque le mataron la mamá, el papá, el hermano. (Bartolomé)



Estos relatos sugieren que, ante la invitación a reflexionar sobre el perdón, emergen de manera insistente en los sujetos las marcas traumáticas asociadas a momentos de la vida en los que experimentaron una posición de objeto frente al mal ocasionado por otros. En este punto la posición que asume el sujeto es la de quien otorga el perdón.

Ahora bien, las historias de dolor también están asociadas al mal ocasionado a otros, inicialmente esta dimensión es ubicada en las relaciones cercanas, como lo expresan algunos entrevistados:

Yo me sentía muy culpable en el momento en que yo los tuve y decidí dejarlos [...] ellos tuvieron que pasar por muchas cosas [...] yo sé que su infancia fue quebrada, cómo fue quebrada la mía, porque ellos fueron criados en hogares del bienestar familiar, fueron separados como hermanos [...] yo les pedí perdón porque ellos tuvieron que pagar las consecuencias de ser mis hijos. (Verónica)

Fueron prácticamente 11 años que yo estuve totalmente desconectado de ellos [habla de sus padres], no me comunicaba con ellos, no sabían nada de mí [...] ocurrieron muchas cosas dentro de la familia que fueron tristes, y pues uno no poder estar ahí en ese momento para haberlos acompañado [...] entonces sí considero que debo pedirles perdón por ese daño que causé en su corazón, en sus sentimientos, en sus deseos de verme como otro tipo de persona. (Santiago)

Y también se presentan referencias al mal ocasionado a personas y comunidades, por las acciones realizadas desde la organización armada:

Los ideales que teníamos eran muy claros, tenían un fin específico y una visión que era irrefutable porque están muy bien diseñados [...] pero lo que pasa es que en ese avance, en ese accionar hay muchas personas que no hubiera querido que intervinieran [...] madres, padres, hijos, nietos, abuelos, abuelas, muchas personas que sin intención se vieron vinculados, se causó un daño en ellos [...] muchas veces el mal causó la muerte de algún miembro de la familia [...] yo pediría perdón a ellos. (Santiago)

Éramos una organización pero habían errores. Los cometían una o dos o tres y como tenía un solo nombre: fueron las FARC. Así fuera usted del 50 o del 52 o del 60, si los del primero mataron no van a decir fue fulano, sino que fue las FARC, entonces en ese momento que nosotros dimos la firma estamos aceptando los errores, estamos perdonando y nos estamos perdonando a nosotros mismos. (Bartolomé)

Las reflexiones sobre el perdón van entonces de lo más íntimo, aquello con lo que se tiene mayor vinculación afectiva: las experiencias personales de dolor, las relaciones familiares y con personas cercanas, a lo más cotidiano de la experiencia de la guerra: el mal causado a otros interpretado como



efecto inevitable de las acciones de la organización armada para alcanzar sus objetivos. Con ello emerge una pista importante para contribuir a los procesos de perdón y reconciliación: para pedir perdón no es suficiente la suscripción de un acuerdo administrativo o el cumplimiento de una premisa institucional que prescriba la obligatoriedad de pedir perdón como acto de reparación. Ubicarse en una posición subjetiva como quien se dirige a otro para pedir perdón implica la tramitación de sufrimientos singulares, principalmente aquellos en los que los sujetos se ubican como objeto de las agresiones de otros. A su vez, el movimiento subjetivo en el que se sostiene el reconocimiento del mal causado a otros, pasa por la reflexión del mismo más allá de concebirlo como daño colateral o efecto inevitable de las acciones en la guerra, justificadas por los ideales de una organización.

Perdonar y ser perdonado

El perdón es una reacción que trata de poner fin a algo que si no se detuviera podría continuar indefinidamente y que implica en los asuntos humanos crear algo nuevo, un nuevo comienzo. La grandeza del perdón está justamente en interrumpir el automatismo del *no puede revocarse* al permitir establecer un nuevo comienzo dentro de la acción que ya se ha iniciado (Arendt, 2006, 2009). Las personas entrevistadas describen cómo a través del perdón se pueden sanar heridas y romper con ciclos retaliativos. Un paso importante para ello, de acuerdo con los testimonios trabajados, es el reconocimiento:

Reconocer que me equivoqué, que tengo culpa, porque es que yo creo que el alcohólico no inicia un proceso hasta que no reconoce que es alcohólico [...] cuando yo reconozco que cometí un error ante usted, que me equivoqué ante usted y lo hago de verdad de corazón, la otra persona lo puede sentir [...] si usted no siente que ese reconocimiento de la otra persona es sincero pues no pasa nada. (Verónica)

El reconocimiento está asociado a la aceptación de la posición asumida en las relaciones con los otros, a la asunción de la responsabilidad en el daño ocasionado, lo cual enfrenta al sujeto con la tramitación personal de la culpa. La culpa es una respuesta emocional articulada a los marcos simbólicos y de desarrollo del ser humano que da cuenta de su adhesión a principios culturales, familiares, religiosos, políticos, asociados a los grupos de pertenencia y mediante los cuales la persona experimenta un conflicto por haber hecho algo que se considera desdeñable. En las entrevistas realizadas se observa que cuando emerge algo de la culpa en relación con los actos cometidos, se abre la posibilidad de tramitación a través de la aceptación y el reconocimiento:

Hay cosas de las cuales uno siente mucha culpa, de muchas cosas, pero siempre es como Adán y Eva: No, es que fulano tuvo la culpa, es que mi jefe tuvo la culpa, es que el vecino tuvo la culpa, pero uno no reconoce el grado de culpabilidad que tiene uno, entonces cuando uno hace esa reflexión, caramba sí fue porque yo cometí el error. (Verónica)

Función subjetiva del perdón
en personas firmantes del
acuerdo de paz



Se trata de un reconocimiento que sitúa el rol como protagonista del acto, como agente del daño causado a otros, introduciendo la relación del sujeto consigo mismo y la posibilidad de rectificación, pues además del reconocimiento de la responsabilidad en el daño ocasionado a otros, consentir a pedir perdón requiere una actitud decidida orientada a la reparación:

Decidirse por algo, o sea, yo le hice daño a usted y tengo que decidirme para pedirle perdón [...] una decisión consciente de que uno si va a cambiar [...] que no va a seguir cometiendo errores o que no le va a seguir haciendo daño. (Bartolomé)

Estas reflexiones están orientadas por la identificación de los sujetos como objeto del mal causado por otros. Es decir, que el proceso de perdonar lo que se considera debe ser perdonado en la historia de cada uno, orienta la posibilidad de asumir una posición como quien se dirige a otro para solicitar perdón, para ofrecer resarcimiento con el acto simbólico de pedir perdón.

Uno puede decirle a otro que perdone, pero cuando le toca a uno, perdonar es muy difícil. A mi esposo lo asesinaron en la casa, delante de mis hijos y murió en mis brazos [...] cuando yo le digo a otro que perdone, hagamos borrón y cuenta nueva, es fácil decirlo cuando no soy yo quien tengo que perdonar [...] entonces, yo creo que el perdón para la reconciliación tiene que pasar por un proceso, ahí es donde uno de verdad siente el valor y la importancia y el reto que tienen las víctimas. (Verónica)

La identificación como objeto del mal causado por otros y la experiencia de perdonar lo que lo que cada uno considera que debe ser perdonado en su historia personal, son punto de partida para el reconocimiento de la posición como agentes del mal causado a otros, y este reconocimiento contribuye a la decisión de dirigirse a los otros, a quienes se ha causado mal, para pedir perdón. Como propone Lillo (2014), el perdón consiste en la renuncia a un derecho sobre el victimario, renunciar a la ley retaliativa, a la deuda contraída por el agresor. Así, el perdón conlleva esa labor dolorosa de renunciar a algo a lo que se tiene derecho y una vez efectuada esa liquidación, el agresor está libre de obligaciones morales hacia su víctima. Por eso, reconocer en primera persona cómo esa disolución libera y sana, contribuye a forjar una posición de resarcimiento para con los otros.

El perdón como experiencia de liberación

El perdón se presenta como una acción interpersonal, como una reacción que mitiga los efectos de una acción negativa, es la posibilidad de enmendar lo fallido. Corresponde a una capacidad humana y su ausencia significaría que el ser humano no se podría desvincular en modo alguno de los efectos de sus acciones pretéritas (Vargas-Bejarano, 2008; Arendt, 2009). En ese sentido, los procesos de perdón contribuyen a escenarios movilizadores y promotores de

Función subjetiva del perdón
en personas firmantes del
acuerdo de paz



liberación, aportan a la construcción de nuevas capacidades en las personas y sus contextos, pues la reacción positiva en la experiencia del perdón también aporta a la atenuación de posibles respuestas negativas de los involucrados.

El perdón tiende a caracterizarse por un efecto sanador a través del cual las experiencias dolorosas se convierten en aprendizaje, permitiendo así la reparación emocional y la promoción de interacciones y vínculos sociales:

Yo me sentí como que estaba reconstruyendo algo que tenía roto en mi corazón [...] son heridas que uno seguramente tiene que sanar en la vida para poder empezar de cero y empezar a construir relaciones sanas. (Verónica)

Un descanso, un alivio interno, porque uno como que se descarga de algo que ha cometido, de un error que uno comete [...] yo sí tendría que pedirle perdón a la nación por haber estado allá. (Bartolomé)

Tanto lo que se tiene que perdonar, como aquello por lo que el sujeto considera que debe ser perdonado es experimentado como una carga. Los procesos de perdón contribuyen a la liberación de esa carga y con ello a la mitigación del sufrimiento asociado a las heridas causadas al propio sujeto y a los otros. Así lo expresan las personas entrevistadas al referirse al perdón concedido y solicitado:

Tranquila, se quita una carga de encima [...] siente uno paz. No olvida, pero tiene la tranquilidad de que si recuerda, lo recuerda como esa experiencia que lo fortaleció a uno. (Magdalena)

Yo me sentí muy tranquilo y cuando veo a esa persona ya como que ese pensamiento que tenía como de miedo, como de temor a ser juzgado, ya no lo tengo. (Santiago)

Así mismo, la liberación de la carga contribuye a la construcción del porvenir, en la medida en que los procesos de perdón: perdonar, pedir perdón y ser perdonado, reposan en la promesa de no repetición.

Un alivio total, un descanso, porque ya va a transcurrir otra nueva etapa en su vida [...] como que hay un final en el perdón y ya inicia pero para bien, porque yo perdono pero no espero que esa persona que perdoné o que me pidió perdón siga infringiendo leyes [...] uno espera un cambio de esa persona. (Bartolomé)

Siente uno como esa paz, como qué rico que ella es capaz de verme sin odio [...] la tranquilidad que le da uno es que esa persona es capaz de perdonarlo [...] uno puede sentir esa tranquilidad de que no va a hacer nada en contra de uno y se siente algo también como muy bonito, pero es más fácil recibir el perdón, pienso yo, que pedir perdón. (Magdalena)



Con ello se infiere que los procesos relacionales derivados de la firma del acuerdo de paz son acogidos por los sujetos como oportunidades para establecer otros modos de relación en los que no medie la violencia como forma de tratamiento de los conflictos. La función del perdón en las relaciones con los otros contribuye a la promoción de las relaciones interpersonales, a la construcción o reconstrucción de vínculos y lazos, y a la adopción de formas de convivencia positiva, sin que ello implique una reconciliación por imposición.

Conclusiones

Hablar de perdón exige reconocer experiencias heterogéneas. No es posible capturar en una sola definición las diversas maneras de perdonar o concebir el perdón. Los resultados de esta investigación enseñan que no hay condiciones que puedan imponerse para abrir paso a los procesos de perdón, aunque se puede preparar el terreno a partir de instrumentos políticos, jurídicos y administrativos que circunscriben un marco de relaciones posibles. No hay estructura normativa para el perdón, éste incluye una dimensión subjetiva que precisa de movimientos íntimos, concernimientos, reflexiones y sensibilizaciones, que allanan el camino para la rectificación de la posición del sujeto en relación con los actos cometidos.

Los discursos de las personas entrevistadas enseñan que asumir una posición subjetiva proclive a pedir perdón para el resarcimiento del daño causado, implica haber experimentado el perdón en primera persona. La relación del sujeto con su propia historia, el malestar asociado y la disposición a perdonar el sufrimiento infligido por otros, allanan el camino para identificarse con las víctimas y esa identificación contribuye a la rectificación subjetiva en la que se apuntala la decisión de pedir perdón.

Asumir una posición como quien solicita perdón a otros implica procesar experiencias personales en los que los sujetos se ubican como objeto de la agresión de otros. También implica un movimiento subjetivo en el que se reconoce el daño causado a otros más allá de considerarlo como un efecto secundario. La identificación como víctima de un daño y la experiencia individual de perdonar son fundamentales para que los sujetos se asuman como responsables del daño causado a otros a quienes se dirigen para pedir perdón.

Por lo tanto, las estrategias destinadas a fomentar procesos de perdón y crear oportunidades para la reparación de las víctimas se verían beneficiadas al proporcionar espacios para procesar experiencias personales y sufrimientos subjetivos. La perspectiva de la atención psicosocial, que comprende acciones de promoción, orientación y apoyo terapéutico para facilitar la recuperación o mitigación de los daños psicosociales y el sufrimiento emocional, resulta crucial en el diseño e implementación de estas estrategias. Por tanto, debería ser un componente que fortalecer en el contexto de la reincorporación a la vida civil de las personas firmantes del acuerdo de paz.

Función subjetiva del perdón
en personas firmantes del
acuerdo de paz



Referencias

- Alzate, M., & Dono, M. (2017). Reconciliación Social como estrategia para la transformación de los conflictos socio-políticos, variables asociadas e instrumentos de medición. *Universitas Psychologica*, 16(3), 1-10. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy16-3.rset>
- Arendt, H. (2006). *Diario filosófico 1950-1973* (R. Gabás, Trad.). Herder. (Obra original publicada en alemán)
- Arendt, H. (2009). *La condición humana* (R. Gil Novales, Trad.). Paidós. (Obra original publicada en inglés)
- Arias-Valencia, M. M., & Giraldo-Mora, C. V. (2011). El rigor científico en la investigación cualitativa. *Investigación y Educación en Enfermería*, 29(3), 500-514. <https://doi.org/10.17533/udea.iee.5248>
- Bakke, K. M., O'Loughlin, J., & Ward, M. D. (2009). Reconciliation in Conflict-Affected Societies: Multilevel Modeling of Individual and Contextual Factors in the North Caucasus of Russia. *Annals of the Association of American Geographers*, 99(5), 1012-1021. <https://doi.org/10.1080/00045600903260622>
- Cairns, E., Tam, T., Hewstone, M., & Niens, U. (2005). Intergroup forgiveness and intergroup conflict: Northern Ireland, a case study. En E. Worthington Jr. & N. Wade (Eds.), *Handbook of forgiveness*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203955673>
- Castrillón-Guerrero, L., Riveros Fiallo, V., Knudsen, M.-L., López López, W., Correa-Chica, A., & Castañeda Polanco, J. G. (2018). Comprensiones de perdón, reconciliación y justicia en víctimas de desplazamiento forzado en Colombia. *Revista De Estudios Sociales*, 1(63), 84-98. <https://doi.org/10.7440/res63.2018.07>
- Cortés, Á., Torres, A., López-López, W., Pérez D, C., & Pineda-Marín, C. (2016). Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano. *Psychosocial Intervention*, 25(1), 19-25. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2015.09.004>
- Denham, S., Neal, K., Wilson, B., Pickerin, S., & Boyatzis, C. (2005). Emotional Development and Forgiveness in Children: Emerging Evidence. En E. Worthington Jr & N. Wade (Eds.), *Handbook of Forgiveness* (1.^a ed., p. 394). Routledge.
- Duque-Páramo, M. C. (2019). Importancia de la calidad de la Investigación Cualitativa. *Enfermería universitaria*, 16(2), 117-119. <https://doi.org/10.22201/eneo.23958421e.2019.2.648>
- Enright, R. D. (1996). Counseling Within the Forgiveness Triad: On Forgiving, Receiving Forgiveness, and Self-Forgiveness. *Counseling and Values*, 40(2), 107-126. <https://doi.org/10.1002/j.2161-007X.1996.tb00844.x>
- Garrido-Rodríguez, E. (2008). El perdón en procesos de reconciliación: El mecanismo micropolítico del aprendizaje para la convivencia. *Papel Político*, 13(1), 123-167. <http://www.scielo.org.co/pdf/papel/v13n1/v13n1a05>
- González Rey, F. (2008). Subjetividad social, sujeto y representaciones sociales. *Diversitas*, 4(2). <https://doi.org/10.15332/s1794-9998.2008.0002.01>



Función subjetiva del perdón
en personas firmantes del
acuerdo de paz

- Hareli, S., & Eisikovits, Z. (2006). The Role of Communicating Social Emotions Accompanying Apologies in Forgiveness. *Motivation and Emotion*, 30(3), 189-197. <https://doi.org/10.1007/s11031-006-9025-x>
- Kadima-Kadiangandu, J., Mullet, E., & Vinsonneau, G. (2001). Forgivingness: A Congo-France Comparison. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 32(4), 504-511. <https://doi.org/10.1177/0022022101032004009>
- Leonard, D. J., Mackie, D. M., & Smith, E. R. (2011). Emotional responses to intergroup apology mediate intergroup forgiveness and retribution. *Journal of Experimental Social Psychology*, 47(6), 1198-1206. <https://doi.org/10.1016/j.jesp.2011.05.002>
- Lillo, J. L. (2014). Sobre el perdón y la reconciliación: Una perspectiva psicoanalítica. *Temas de Psicoanálisis*, 7, 1-35. <https://www.temasdepsicoanalisis.org/2014/01/27/sobre-el-perdon-y-la-reconciliacion-una-perspectiva-psicoanalitica-2/>
- Londoño-Pérez, C., Hernandez, L. M., Alejo-Castañeda, I. E., & Pulido, D. (2013). Diseño y validación de la Escala de Optimismo Disposicional/Pesimismo-EOP. *Universitas Psychologica*, 12(1), 139-155. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy12-1.dveo>
- López-López, W., Andrade-Páez, A. F., & Correa-Chica, A. (2016). El proceso de pedir perdón como condición necesaria para la construcción de paz en medio del conflicto armado en Colombia. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 25(2), 187-194. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281946990009>
- López-López, W., Pineda-Marín, C., Murcia-León, M. C., Perilla-Garzón, D. C., & Mullet, E. (2012). Colombian lay people's willingness to forgive different actors of the armed conflict: Results from a pilot study. *Psicológica*, 33(3), 655-663. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16924297015>
- López-López, W., Silva, L. M., Castro-Abril, P., & Caicedo-Moreno, A. (2016). Actitudes implícitas de estudiantes universitarios frente al perdón en el marco del conflicto armado colombiano. *Pensamiento Psicológico*, 14(2), 49-62. <https://doi.org/10.11144/Javerianacali.PPSI14-2.aieu>
- McCullough, M., & Root, L. (2005). Forgiveness as change. En E. Worthington Jr. & N. Wade (Eds.), *Handbook of forgiveness*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203955673>
- Molina-González, L. C. M. (2016). About the Social Dimension of Forgiveness and the Possibility of Reconsidering it as a Reconciliation Process with Harm. *Estudios de Filosofía*, 54, 151-176. <https://doi.org/10.17533/udea.ef.n54a09>
- Molina-González, Liliana C. (2016). La dimensión social del perdón y la posibilidad de reinterpretarlo como un proceso de reconciliación con el daño. *Estudios de Filosofía*, (54), 151-176. <https://doi.org/10.17533/udea.ef.n54a09>
- Murillo-Orejuela, L. C. (2020). ¿Cuáles son las determinantes de los procesos de perdón y reintegración de los excombatientes de las FARC en la sociedad colombiana?. [Trabajo de pregrado presentado para optar al título de Economista, Universidad del Valle]. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/entities/publication/15a1fa11-f5b1-44fb-b7f7-b7e-0a69476f0>



- Murphy, J. G. (2003). *Getting Even: Forgiveness and Its Limits*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780195178555.001.0001>
- Noor, M., James-Brown, R., & Prentice, G. (2010). Precursors and mediators of intergroup reconciliation in Northern Ireland: A new model. *British Journal of Social Psychology*, 47(3), 481-495. <https://doi.org/10.1348/014466607X238751>
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2018). *Biblioteca del proceso de paz con las FARC-EP (Tomo VIII)*. Oficina del Alto Comisionado para la Paz. <https://bapp.com.co/wp-content/uploads/2021/09/Tomo-VIII.pdf>
- Packer, M. (2018). *La ciencia de la investigación cualitativa* (2.^a ed.). Universidad de los Andes. <https://www-digitali publishing-com.bd.univalle.edu.co/a/60783>
- Quecedo, R., & Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de psicodidáctica*, 14, 5-39. <https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>
- Rettberg, A., & Ugarriza, J. (2015). Reconciliation: A Comprehensive Framework for Empirical Analysis (SSRN Scholarly Paper No. 2648254). <https://doi.org/10.2139/ssrn.2648254>
- Ricoeur, P. (2004). *La memoria, la historia, el olvido* (A. Neira, Trad.; 1.^a ed.). Fondo de Cultura Económica.
- Rocha-Payares, A., Amarís, M., & López-López, W. (2017). El perdón como estrategia de afrontamiento. Una mirada desde el modelo de la complejidad del afrontamiento. *Terapia Psicológica*, 35(3), 271-282. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082017000300271>
- Rodríguez Gómez, G., Gil Flores, J., & García Jiménez, E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Ediciones Aljibe. Ruiz-Olabuénaga, J. I. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa* (5.^a ed., Vol. 15). Universidad de Deusto, Servicio de Publicaciones.
- Schettini, P., & Cortazzo, I. (2015). Análisis de datos cualitativos en la investigación social. *Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa*. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata -EDULP. <https://doi.org/10.35537/10915/49017>
- Solarte-Cardozo, M. A., Sánchez-Valencia, L. M., & Moreno-Camacho, M. A. (2023). Significados acerca de la muerte construidos por niños y niñas con diagnóstico oncológico. Reflexiones para profesionales en Trabajo Social en equipos de cuidados paliativos. *PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, 35, 1-30. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i35.12220>
- Staub, E. (2005). Constructive Forgiveness Rather Than Harmful Forgiveness, Reconciliation and Ways to Promote Them After Genocide and Mass Killing. En E. Worthington Jr & N. Wade (Eds.), *Handbook of Forgiveness* (1.^a ed., p. 394). Routledge.
- Torres-Carrillo, A. (2006). Subjetividad y sujeto: Perspectivas para abordar lo social y lo educativo. *Revista Colombiana de Educación*, 50, 86-103. <https://doi.org/10.17227/01203916.7741>



- Troncoso-Pantoja, C., & Amaya-Placencia, A. (2017). Entrevista: Guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud. *Revista de la Facultad de Medicina*, 65(2), 329-332. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=576364367022>
- Valles, M. S. (2002). Entrevistas cualitativas (Cuadernos metodológicos, N° 32). Centro de Investigaciones Sociológicas. <https://materiainvestigacion.wordpress.com/wp-content/uploads/2020/04/entrevista-valles.pdf>
- Vargas-Bejarano, J. C. (2008). Reconciliación como perdón. Una aproximación a partir de Hannah Arendt. *Praxis Filosófica*, 26, 111-129. <https://doi.org/10.25100/pfilosofica.v0i26.3303>
- Ventura-León, J. L., & Barboza-Palomino, M. (2017). ¿Es posible generalizar en estudios cualitativos? *Ciência & Saúde Coletiva*, 22(1), 325-325. <https://doi.org/10.1590/1413-81232017221.31682016>
- Villa-Gómez, J. D. (2016). Perdón y reconciliación: Una perspectiva psicosocial desde la noviolencia. *Polis*, 15(43), 131-157. <https://doi.org/10.4067/S0718-65682016000100007>
- Villa-Gómez, J. D. V., Guzmán, C., & Arango, J. M. (2022). Significados y experiencias personales de perdón y reconciliación en mujeres víctimas y mujeres excombatientes de las FARC. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 13(2), 612-639. <https://doi.org/10.21501/22161201.3753>

ⁱ Este artículo hace parte de los resultados del trabajo de investigación *El perdón como parte del proceso para la construcción de paz en el marco del conflicto armado en Colombia*, realizado en el programa de Maestría en Psicología de la Universidad del Valle en el año 2021.

Función subjetiva del perdón
en personas firmantes del
acuerdo de paz